TOQUE DE QUEDA &

Se definirá regionalmente de acuerdo al cumplimiento de dos indicadores.

El toque de queda se aplazará a las 00:00 horas si se cumple que:

- ➤ La población adulta vacunada con cuadro completo es superior al 80%.
- ➤ La tasa de activos (también denominada incidencia) es menor a 150.

En caso de no cumplirse, el toque de queda se mantiene en el horario habitual (22:00 a las 05:00 hrs. del próximo día).



